



CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO

EL Hospital "Víctor Larco Herrera" – La Oficina Ejecutiva de Administración, requiere contratar a 01 Docente Especialista en Problemas de Aprendizaje– Tercera Convocatoria para el Departamento de Niños y Adolescentes modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS en el puesto acorde a los requerimientos que se adjuntan:

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Fotocopia Simple del Documento Nacional de Identidad, (vigente, legible)
- Fotocopia simple de ficha RUC vigente
- Currículo Vitae documentado, ordenado y foliado
- Datos personales indicando domicilio actual, número telefónico, correo electrónico y número de RUC según formato Anexo N°1
- Declaración Jurada según formato Anexo N°2

EL POSTULANTE QUE NO PRESENTE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CONVOCATORIA SERA DESCALIFICADO.

La presentación de los documentos debe estar en un folder, foliado y ordenado según los requisitos señalados en la convocatoria, en sobre cerrado, **indicando claramente la oficina y cargo al que se postula**, estos serán entregados en la Oficina de Secretaría de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera".

OTROS:

- El postulante a este proceso, no se podrá presentar a más de un proceso de selección de CAS vigente en el Hospital "Víctor Larco Herrera"
- Los postulantes que no resulten ganadores del proceso u ocupan hasta el tercer lugar en el orden de mérito, podrán solicitar la devolución de su currículo en el término de una semana, después de finalizada la convocatoria, caso contrario se incinerarán.

ETAPAS DEL PROCESO:

CONVOCATORIA	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Publicación de la convocatoria en la pagina web del HVLH	26/11/2012	Comité Evaluador
Presentación de currículo vitae documentado	Del 26/11/2012 al 30/11/2012	Oficina Ejecutiva de Administración
SELECCIÓN		
Evaluación del currículo vitae	03 Y 04/12/2012	Comité Evaluador
Evaluación psicológica	05/12/2012	Departamento de Psicología
Entrevista personal	06/12/2012	Comité Evaluador
Publicación de resultado final en la pagina web del HVLH	06/12/2012	Comité Evaluador



"HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA"
PROCESO CAS N° 029-2012-HVLH

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (01)
 DOCENTE ESPECIALISTA EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE PARA EL DEPARTAMENTO
 DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) persona natural, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 para brindar servicios de Docente Especialista en Problemas de Aprendizaje en las actividades relacionadas al Departamento de Niños y Adolescentes.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Departamento de Niños y Adolescentes del HVLH.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Personal del HVLH.

4. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Regimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al contrato administrativo de servicios.

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	No indispensable.
Competencias	Capacidades, habilidades y actitudes: Capacidad de trabajo en equipo, capacidad para entablar buenas relaciones interpersonales.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Universitario
Disponibilidad	Inmediata

III.- CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO.

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N° 600
 Magdalena del Mar, Lima
 17, Perú
 Telef. (511) 2615516 - 1046



Principales funciones a desarrollar.

- a) Brindar atención a los pacientes que acuden a consulta externa del Departamento de Psiquiatría del Niño y el Adolescente, y así lo requieran.
- b) Integrar el equipo Multidisciplinario de Departamento.
- c) Mediante la aplicación de Pruebas Específicas detectar los problemas de aprendizaje en los educandos de los primeros ciclos de educación inicial y regular.
- d) Referir los casos de excepcionalidad a centros de educación especial en coordinación con los profesionales del equipo multidisciplinario.
- e) Planificar la acción educativa conjuntamente con los profesionales del Departamento que hayan examinado al educando.
- f) Desarrollar acciones educativas específicas que permitan al educando con problemas específicos de aprendizaje superar sus dificultades e integrarse al aula regular.
- g) Comunicar a los profesores de los primeros ciclos sobre técnicas de aprestamiento, seguimiento y apoyo a los educandos en tratamiento.
- h) Proporcionar los informes de evaluación y tratamiento de los educandos referidos para conocimiento del médico responsable del caso, debiendo hacerse en duplicado ya que uno de ellos deberá ir a la historia clínica y el otro al archivo central.
- i) Elaborar el cuadro de distribución del tiempo para la atención de los educandos.
- j) Propiciar visitas a los profesores y alumnos en sus centros educativos a fin de conocer los avances y/o interferencias en el curso del tratamiento.
- k) Propiciar y participar en acciones de divulgación de programas, dirigidos a padres de familia y comunidad.
- l) Elaborar trimestralmente el consolidado de trabajo y elevar a la jefatura del Departamento, asimismo informar anualmente sobre los problemas y logros de las acciones del Servicio de Pedagogía en la Especialidad de Problemas de Aprendizaje.
- m) Elaborar informes y constancias requeridas.
- n) Participar en investigaciones científicas integrando equipos programados por el Departamento.
- o) Otras que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Jefe del Departamento.
- p) Proponer al Jefe inmediato las mejoras o innovaciones a los aplicativos institucionales, procesos operativos u otras actividades institucionales, procesos operativos u otras actividades de su competencia.
- q) Proponer al Jefe inmediato la adecuada capacitación en función a las necesidades y desarrollo del personal de informática de la red a su cargo.
- r) Velar por la seguridad y mantenimiento a de los bienes asignados para el cumplimiento de sus laborales.



IV.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

El departamento de Psiquiatra del Niño y el Adolescente, a la fecha cuenta con 4 especialistas, que no logran abastecer la demanda cada vez más creciente de niños que presentan dificultades de aprendizaje relacionados a múltiples factores precipitantes, pero que independientemente de estos debe atenderse con calidad y oportunidad.

V.- DESCRIPCION DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

Las etapas del presente proceso de selección serán:

Preparatoria : Constituida por el presente documento

Convocatoria : Se realizará tanto en el portal institucional, en internet como en un lugar accesible de acceso público del local del Hospital Víctor Larco Herrera, por un plazo de cinco (5) días hábiles dentro de los cuales los postulantes podrán presentar sus solicitudes acompañando copia de su documento nacional de identidad y curriculum vitae documentado. El horario de recepción el establecido por la institución.

Selección : Esta etapa no podrá exceder de un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde el día siguiente de vencido el plazo de convocatoria. La selección comprende: en evaluación curricular, luego de lo cual los postulantes seleccionados serán evaluados psicológicamente, quienes sean declarados aptos en la evaluación psicológica, serán citados a la entrevista personal.

VI.- DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos.

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION CURRICULAR	50%	25	50
EVALUACION PSICOLOGICA	APTO(A)		
ENTREVISTA PERSONAL	50%	25	50
PUNTAJE TOTAL	100 %	...	100

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.

Cada una de esta fases de selección son eliminatorias, (los postulantes que no reúnan los requisitos mínimos no pasarán a la entrevista personal, por lo tanto sus nombres no aparecerán en el cuadro del resultado final. Al concluirse la



entrevista y a más tardar al día siguiente de concluida ésta, se publicarán los resultados por orden de méritos.

Suscripción y Registro del Contrato: Se efectuará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, de no producirse la firma del contrato por el primero en orden de mérito, el día siguiente se convocará para la firma al que sigue inmediato en el mencionado orden de mérito.

VII.- MONTO DE LA CONTRAPRESTACION:

S/. 1,500.00 (MIL quinientos con 00/100 Nuevos soles) mensuales.

VIII.- PERIODO DEL SERVICIO

Un (01) Mes.

IX.- HORARIO:

De lunes a viernes de 02:00 pm a 08:00 pm y Sábado de 08:00 a 02:00pm.

X.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad;

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otros supuestos debidamente justificados


Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeon Vásquez
Presidente


Lic. Iris Pinto Ramirez
Miembro


Dra. Giovany Rivera Ramirez
Representante Área Usuaría

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046



PERÚ Ministerio de Salud

DISA V LIMA CIUDAD
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

Año de la Integración Nacional y el
Reconocimiento de Nuestra Diversidad

ANEXO N°01

APELLIDO PATERNO :
APELLIDO MATERNO :
NOMBRES :
DOMICILIO :
TELEFONO :
N° DE RUC :
CORREO ELECTRONICO :

- SOLO SE TENDRAN COMO POSTULANTES AQUELLOS CUYO RUC SE ENCUENTREN ACTIVOS, LA VERIFICACION SE EFECTUARA EN LA PAGINA WEB DE LA SUNAT.

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046

DE-06



**ANEXO Nº2
DECLARACION JURADA**

El que suscribe,....., identificado con DNI Nº....., RUC Nº..... y con domicilio real en Estado civil..... natural del Distrito de, Provincia de..... Departamento de, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de institución Pública.
2. No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.
3. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
4. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley Nº 27815 es decir no tener inhabilitación vigente en el registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
5. No estar comprendido dentro de la Ley Nº 28970 es decir encontrarme en la lista del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM.
6. No estar incurso en caso de Nepotismo.
7. No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.
8. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores
9. De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada, asimismo de los documentos presentados.

Lima.....dedel

FIRMA DEL DECLARANTE



PERÚ Ministerio de Salud

DISA Y LIMA CIUDAD
Hospital "Victor Larco Herrera"
Comisión Evaluadora para Evaluación
De Personal CAS

Año de la Integración Nacional y el
Reconocimiento de Nuestra Diversidad

CARATULA PARA SOBRE Y EXPEDIENTE

ESPECIALIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS	HONORARIOS PROFESIONALES POR RENTA DE 4TA CATEGORIA Nuevos Soles	PERIODO DE MESES APROXIMADO DE VIGENCIAS DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTRAN DE SOBRES DEL POSTULANTE	HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA DE ADMINISTRACION
DIRECCION	AV.DEL EJERCITO N° 600 MAGDALENA DEL MAR
HORARIO	08:00 A 15:00 HORAS

FECHA DE PRESENTACION DE EXPEDIENTE	INICIO
	FINALIZACION

CONSULTAS	Teléfono : 261457		
FORMA DE PRESENTACION	EN SOBRE MANILA SELLADO CON LA PRESENTE HOJA N° 01: <u>DATOS DE LA CONVOCATORIA</u> (fuera del sobre). EN UN FOLDER MANILA A4 (NO ANILLADO NI ESPIRALADO) EL CURRICULUM VITAE (HOJA DE VIDA) DOCUMENTADO EN FOTOCOPIA ES OBLIGATORIO QUE TODOS LOS ANEXOS ADJUNTOS SE PRESENTEN DEBIDAMENTE LLENADOS (al interior del sobre).		
	TOTAL DE N° DE FOLIOS	NUMERO	LETRAS
NOTA	z		

APELLIDOS – NOMBRES: _____

.....
FIRMA DEL POSTULANTE

www.larcoherrera.gob.pe

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2615516 - 1046

DE 08